Sobre 34

Proy. 2012

Vence: 13.11.17.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 6 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 6 al 13 de noviembre de 2017, con el objeto de viajar a la ciudad de Da Nang, República Socialista de Vietnam, a fin de participar en la XXV Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Cumbre APEC - Líderes Empresariales (APEC-CEO Summit).

La presente resolución legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinte días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: 01548

Despacho Presidencial

Oficina de Atención al Ciudadano

20/10/2017 16:28:19

Expediente: **17-023975** Clave: **XQBA**

Nota: La recepción no da conformidad al contenido.

Consultas : www.presidencia.gob.pe

Teléfono: 3113900 Anx.5980 5981